



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7615284

**DECRETO DE LA ALCALDIA**

Visto el expediente tramitado por la Dirección Económica y Presupuestaria Municipal para la aprobación de la modificación de créditos nº 4 por transferencias de créditos entre partidas de la misma área de gasto en el Presupuesto del ejercicio 2014, y el informe que sobre el asunto emite la Intervención, de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, **RESUELVO:**

- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 4 del Presupuesto Municipal de 2014, en la modalidad de generación de transferencias de créditos entre partidas de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

1º) Transferencias de créditos entre partidas:

A) Disminuciones en gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
60.338.203	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000,00
Total disminuciones en gastos.....		50.000,00

B) Aumentos en gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
60.334.22641	Gastos diversos Promoción cultural	18.886,89
60.335.22643	Gastos diversos Artes escénicas	31.113,11
Total aumentos en gastos.....		50.000,00

Así lo decreta y firma el Sr. Alcalde ante mí, el Director Accidental de la Oficina de Gobierno Local, en Lorca a cinco de febrero de dos mil catorce.

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Jódar Alonso



EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo. Francisco López Olivares